

CRISIS DEL SISTEMA ELÉCTRICO ARGENTINO: CAUSAS Y PERSPECTIVAS

Leandro Cerutti – Martín Schrod*

RESUMEN

La reforma eléctrica implementada a principios de la década del `90 en Argentina, buscó introducir competencia en los distintos segmentos del mercado con el objetivo de lograr la asignación económicamente eficiente de los recursos. El análisis propuesto determinó que el desempeño del sistema en el período post-reforma fue razonablemente satisfactorio, se logró generar un ambiente propicio para la competencia que se reflejó en el aumento de participantes en el ámbito del MEM. Pese a que el marco regulatorio no funcionó en la forma esperada en lo que respecta a la concreción de las inversiones necesarias para el desempeño adecuado del sector, especialmente en la etapa de transporte, fue la devaluación la causa principal de la actual crisis energética, que muestra tintes de un probable desabastecimiento a causa del desequilibrio financiero que presentan las empresas participantes.

* Alumnos de la licenciatura en economía de la Universidad Nacional del Sur.

CRISIS DEL SISTEMA ELÉCTRICO ARGENTINO:
CAUSAS Y PERSPECTIVAS
Leandro Cerutti – Martín Schrod*

INTRODUCCIÓN

Luego de la segunda Guerra Mundial en América Latina¹ el sector de la energía ha sido utilizado para varios fines por la política general, que lo ha condicionado a objetivos macroeconómicos:

Con el objetivo de crecimiento económico, y también con fines sociales, se amplió la infraestructura, creando oferta energética y expandiendo el servicio.

El objetivo socioeconómico de pleno empleo llevó a un exceso de personal pagado por los entes estatales. El sector se ha mostrado poco efectivo en razón de ser una fuente de empleo redundante, creándose una gran burocracia y una fuente potencial de conflictos sociales.

En el afán de controlar la inflación, la política económica reguló los precios de los energéticos y no permitió que estos se ajustaran a los costos, eliminando de este modo la racionalidad económica².

En Argentina, luego de la crisis de los años `80, las empresas públicas sufrieron un profundo deterioro en su gestión. El retraso tarifario dio lugar a un rápido incremento de su endeudamiento y a fuertes desequilibrios financieros, que fueron cubiertos por el tesoro nacional. A principios de los `90 el sistema eléctrico Argentino presentaba una situación de virtual insolvencia, que coincidió con una importante crisis de desabastecimiento ocasionada por un periodo de sequía y el respaldo insuficiente de las centrales de generación térmica que derivó de la falta de mantenimiento³. Esto, contribuyó a justificar la necesidad de introducir una restructuración del sistema energético, dicha reforma se realizó a partir de los años 92-93, en la que tuvo un rol fundamental la participación privada, adecuando para ello el marco legal en busca de un sistema segmentado con mecanismos de competencia y poca restricción para la propiedad e inversión privada. Dada las similitudes de aquella situación con la actual, parecería no haber existido mejora alguna ante tamaña transformación del sector energético. Así, el objetivo de este trabajo es buscar las bases teóricas que sustentan la reforma y analizar empíricamente los resultados obtenidos en el sector eléctrico Argentino, estudiando su desempeño en forma cuantitativa y cualitativa, con el objeto de encontrar las causales de la crisis actual, para exponer, a la postre, las perspectivas en el corto y en el largo plazo.

* Alumnos de la licenciatura en economía de la Universidad Nacional del Sur.

¹ “Energía y Desarrollo sustentable en América Latina y el Caribe: Enfoque para la Política Energética”; OLADE 1997.

² Para un análisis más detallado ver: “Planes de ajuste, proceso inflacionario e inversión: la experiencia Argentina anterior a los años `80”, G.VITELLI y N. BRENTA.

³ Salvando el contexto histórico, la situación parece semejarse a la actual.

ANÁLISIS TEÓRICO DE LA REFORMA

Por medio de la teoría de los Mercados Disputables⁴ se buscó introducir competencia en los distintos segmentos del mercado eléctrico, con el objetivo de lograr la asignación económica eficiente en ellos. De esta manera, podría decirse que una estructura industrial es eficiente si la misma permite minimizar los costos de la producción requerida para abastecer a la demanda.

La idea básica de la disputabilidad es que un mercado puede ceder ante las fuerzas competitivas aunque esté caracterizado por una situación oligopólica o monopólica, es decir, si las empresas que lo ocupan son técnicamente ineficientes o aplican precios excesivos a sus productos es posible la entrada de competidores. Es por ello que estos mercados deben estar caracterizados por la libre entrada y salida de las empresas de modo tal que la potencial competencia pueda disciplinar el comportamiento de las firmas existentes.

Para que un mercado sea perfectamente disputable deben cumplirse ciertas condiciones⁵:

Los potenciales entrantes tendrán acceso al mismo conjunto de técnicas productivas y demandas de mercado que aquellas que están disponibles para las empresas presentes en el mercado.

No existirán restricciones legales para la entrada o salida del mercado y tampoco habrá costos especiales que deba enfrentar el entrante, o que no recaigan sobre las firmas que ocupan el mercado. Es decir que la tecnología utilizada puede implicar economías de escala pero no requerir necesariamente costos hundidos.

Las firmas presentes en el mercado sólo podrán modificar sus precios con cierto período de demora, pero los consumidores responderán inmediatamente a las diferencias de precios.

La principal implicancia de esta teoría es la no-necesidad o inconveniencia de la regulación en los mercados que sean disputables, ergo, desde esta perspectiva la necesidad de regulación se fundamenta en la falta de un mercado *razonablemente* disputable⁶.

COMPETENCIA Y DISPUTABILIDAD EN LOS MERCADOS ELÉCTRICOS

Para estudiar la disputabilidad en el sector eléctrico es importante analizar detalladamente, en forma conjunta y separada, cada una de las etapas que compone la industria de energía eléctrica. En la que pueden distinguirse claramente tres: una etapa de generación, una de transmisión y finalmente una de distribución.

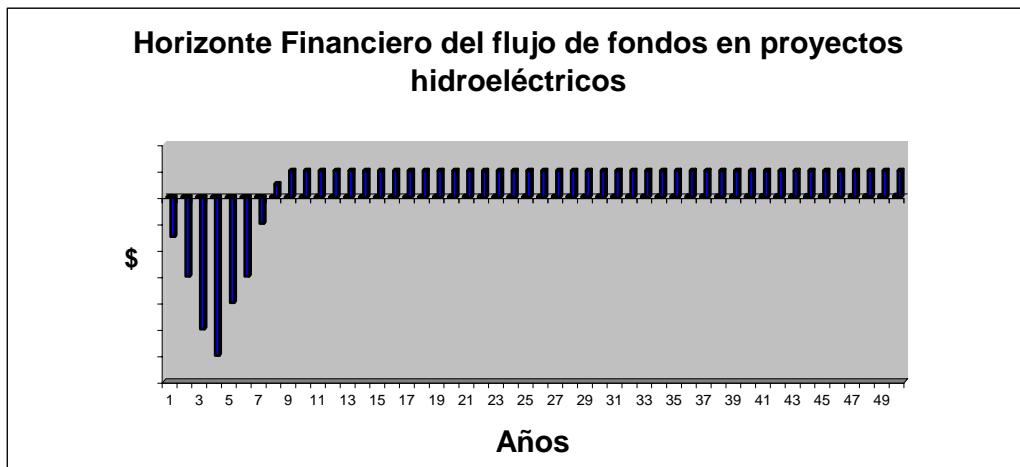
⁴ “Contestable Markets: An uprising in the theory of industry”; **W.J. BAUMOL, A.** *ECONOMIC REV.*72, 1982.

⁵“Elementos de teoría económica de la Regulación. Aplicación a las industrias energéticas”, **HÉCTOR PISTONESI, INSTITUTO DE ECONÓMICA ENERGÉTICA**, 2001.

⁶ Resulta importante destacar que la **Teoría de los Mercados Disputables** está basada sobre la maximización estática de los excedentes de los consumidores y los productores, por lo que la innovación, la equidad y otros valores de carácter social son dejados de lado.

En la primera de ellas la introducción de nuevas tecnologías⁷ ha modificado de manera significativa el tipo de rendimientos a escala que caracterizaba la actividad, lo que constituye un hecho facilitante para el aumento en el grado de disputabilidad. Ello también favoreció una disminución de la presencia de costos hundidos por medio de un equipamiento más ligero de generación que permite el uso de modalidades de leasing y la existencia de mercados de reventa. Cabe aclarar que, tanto la generación hidroeléctrica como la nuclear, requieren un tratamiento distinto al de la generación térmica, ya que una de sus características esenciales es que las obras demandan un gran esfuerzo inicial en términos de inversión para un flujo de beneficios esperados que se materializa en un largo período de maduración (aproximadamente 50 años, para la primera de ellas).

Grafico 1



Fuente: “Transformación del sector eléctrico argentino”, Carlos Miguel Bastos – Manuel Ángel Abdala., pag.172.

Por esta razón cabe destacar que las posibilidades de competencia potencial se ven limitadas notablemente en aquellos sistemas eléctricos de países que no disponen de gas natural a bajo costo, dado que sólo la disponibilidad de ese combustible facilita la incorporación de las mencionadas tecnologías⁸. Por su parte, las etapas de transmisión y distribución se caracterizan por la presencia de fuertes economías de escala y costos hundidos muy importantes, se trata por lo tanto de típicos monopolios naturales no disputables⁹. De modo que en la medida en que se mantenga una integración vertical o existan asimetrías o exclusividad en el acceso a las redes de transporte resultaría imposible la disputabilidad en el mercado de generación.

Entonces, la construcción de disputabilidad en el mercado eléctrico supone necesario proceder a una segmentación vertical y horizontal de las diferentes actividades que integran la industria. La primera resulta necesaria para independizar el manejo de las redes de

⁷ Turbinas de Gas y Ciclo Combinado.

⁸ Esto es de importancia para analizar el desempeño del sector a largo plazo, cuestión que será retomada en otro orden de ideas.

⁹ Aunque la competencia que se podría observar a través de la entrada de otros transportistas está justamente condicionada al tamaño de la demanda, a las indivisibilidades de la inversión y a la magnitud de las economías de escala.

transporte de los mercados de generación y distribución, mientras que la segunda es conveniente para multiplicar el número de actores en estos mercados (principalmente en la generación). Estableciendo además el principio de libre acceso de terceros a las redes de transporte y distribución, se lograría que exista un ámbito de acción en el cual los mecanismos de mercado logren la asignación de recursos. De manera que el funcionamiento de estos mecanismos estaría reflejado en:

Competencia entre generadores para el abastecimiento mayorista a los distribuidores.

Competencia entre generadores y distribuidores para proveer de energía a grandes usuarios.

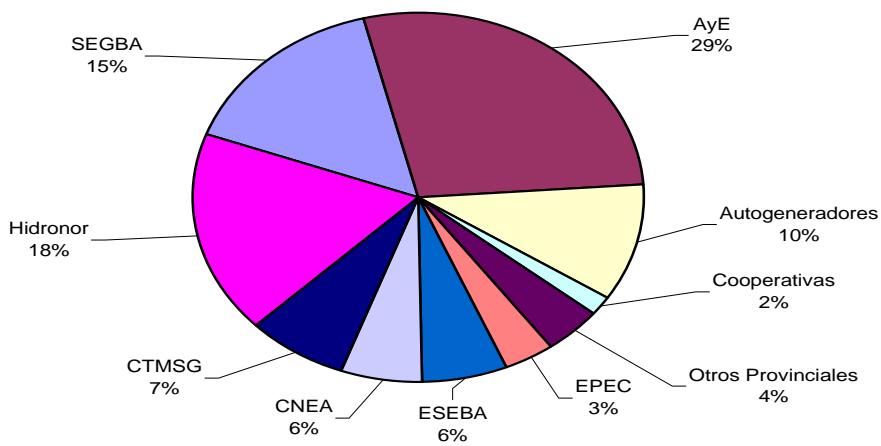
No obstante, la característica monopólica de las actividades de transmisión y distribución, en el segmento de usuarios cautivos, implica la necesidad de que los mercados de estos servicios sean regulados. Pudiendo introducir la competencia por medio de procesos licitatorios¹⁰ en las concesiones o permisos, lo que ayuda a asegurar la transferencia de mejoras en la productividad a los usuarios, vía menores precios.

La reforma del sector eléctrico Argentino

La fuerte partición horizontal en la actividad de generación y en la distribución, tanto en el área metropolitana como en el resto del país, previa a la reforma, determinó que la cantidad de actores en el mercado eléctrico mayorista (MEM) fuera relativamente numerosa. Por otra parte, el ingreso de nuevos actores en la generación y la reducción del límite máximo para la definición de la categoría de grandes usuarios¹¹, que permite elegir libremente al suministrador, contribuyó a que el número de agentes en el MEM se expandiera¹².

Grafico 2

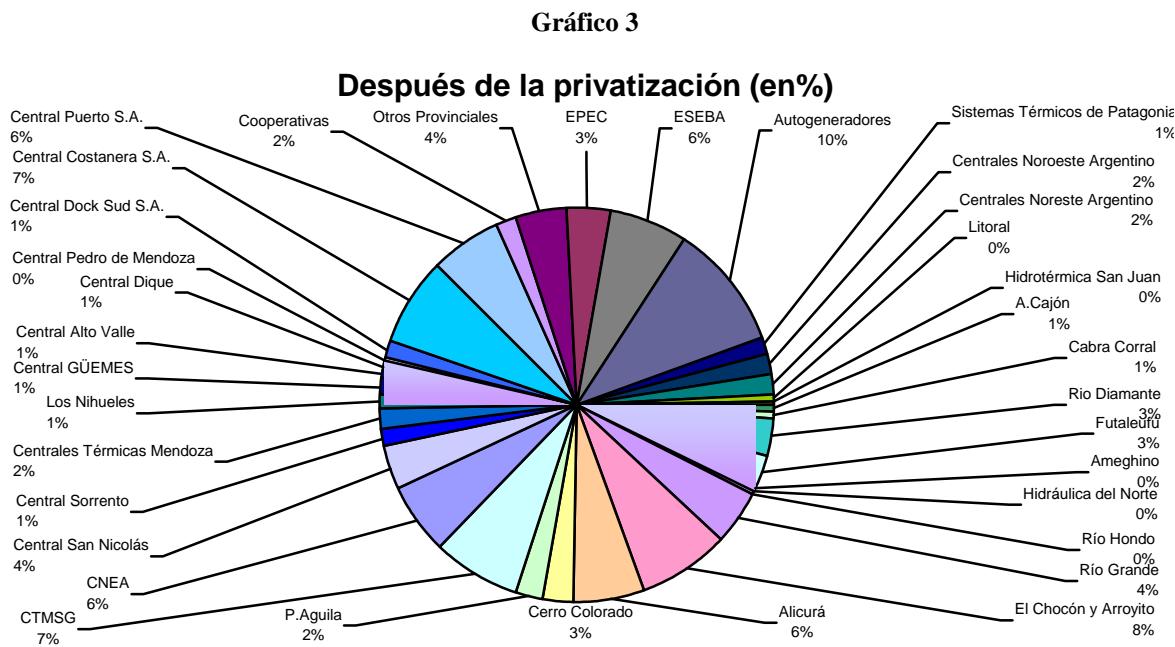
Antes de la privatización (en%)



¹⁰ ¿Por qué regular las empresas suministradoras de servicios públicos?, HAROLD DEMSETZ, *The Journal of Law and Economics* 11J. 55, 1968.

¹¹ El monto mínimo de potencia que habilita a un consumidor a contratar libremente su suministro pasó de ser de 5 MW a 50 KW.

¹² Para el año 1992 el total de agentes era de 42, llegando a un máximo de 2631 en el 2001 y actualmente es de 1398 (Feb-04).



Como puede observarse, para la etapa de generación, el 61% de la oferta de energía eléctrica se concentraba en tres empresas, mientras que después de la privatización se crearon decenas de sociedades anónimas donde la mayor de ellas (Hidroeléctrica El Chocón) representa el 7,6% de la oferta total, y el grupo controlante más dominante (ENDESA de Chile) tiene el 4,6% del total de potencia instalada en el país.

Por otra parte, el transporte y la distribución de electricidad han sido actividades reguladas, sujetas a concesión otorgadas por las autoridades competentes. Para el transporte se eligió adoptar una regulación basada en el principio del acceso abierto de la red a todos los generadores y distribuidores, junto con la imposición de que el concesionario de la red principal (Transener) esté sujeto a tarifas reguladas¹³ y a obligaciones de calidad y la prohibición de realizar transacciones de compra o venta de energía. Mientras que para la actividad de distribución la concesión se otorgó a cambio de responsabilizar al concesionario de la satisfacción de la demanda, siendo los únicos actores del sistema a los que la normativa regulatoria les fija la obligación de abastecer toda demanda solicitada por los usuarios dentro de su área¹⁴. Esto significó un cambio desde un sistema centralizado a uno de competencia, dado que las distribuidoras deberán asegurarse sus fuentes de suministro sobre la base de contratos con generadores u otros vendedores del MEM bajo condiciones libremente pactadas. Asimismo, las tarifas se determinan sobre la base de un precio estacional al cual se agregan márgenes de ganancia y costos de distribución que fueron estimados por la autoridad concedente y aceptados por el concesionario a través del acto de licitación. Cabe aclarar el hecho que las tarifas cobradas a los consumidores finales deban cubrir la totalidad de los costos del distribuidor genera el pass-through de los costos originados en los segmentos anteriores de la cadena.

¹³ La remuneración que retribuye sus servicios está dirigida a cubrir los costos de operación y mantenimiento de la red con un margen razonable de ganancia. Esta remuneración es revisada por el ENRE cada 5 años.

¹⁴ Los generadores no están obligados a mantenerse como oferentes en el mercado, si bien deben dar un preaviso de un año antes de retirarse del MEM.

Al parecer la Reforma Eléctrica se diseñó de acuerdo a los lineamientos teóricos de la Disputabilidad, dado que al analizar cada segmento del mercado se pudo observar que mediante la competencia introducida en el MEM la fase de generación podía quedar librada a las fuerzas del mercado, mientras que la transmisión y distribución debían ser reguladas dado su carácter de monopolio natural no disputable.

Así, el sistema de formación de precios comienza en la actividad de generación (donde se aplican criterios de tarificación marginalistas). El objeto de establecer precios que respondan a los costos marginales se basa en la búsqueda de promover la eficiencia económica en la industria. Este objetivo tiene dos dimensiones. Una, la de suministrar electricidad en forma eficiente desde la capacidad existente en el corto plazo y la otra la de invertir eficientemente en nueva capacidad en el largo plazo, la cual incluye construir las plantas en las localidades adecuadas. Para ello, es necesario que los precios de transporte brinden también las señales correctas y exista una óptima disponibilidad de redes entre los centros de consumo y los de producción. La asignación eficiente de recursos en el largo plazo, a su vez, necesita de precios no distorsionados en los mercados de los distintos combustibles alternativos que sirven como insumos en la generación eléctrica. En estos términos, es de interés analizar los efectos de la devaluación en la competencia del Mercado Eléctrico Argentino. Primero, debido a que el incremento en los costos que sufrieron los participantes no fue compensado con el respectivo ajuste de las tarifas, ya que los precios de las empresas productoras, pese a que se fijan libremente, quedaron sujetos en forma indirecta al congelamiento de las tarifas y pasaron a formar parte de los precios retrasados de la economía¹⁵. Segundo, es importante tener en cuenta, lo que puede ser el talón de Aquiles de la reforma: el precio del gas natural. En base a su bajo costo, puede introducirse la competencia en la generación, ya que, como hemos aclarado antes, la disputabilidad se fundó principalmente en la entrada de generadores térmicos con el uso de nuevas tecnologías que utilizan este combustible fósil como principal insumo. Es de temer que se produzca una reversión en el proceso histórico reciente, esto es, se sustituya de generación térmica convencional por generación hidráulica. Debido a que, como los precios no reflejan la escasez del recurso, sea el gas natural el combustible de menor escasez relativa en una dimensión temporal razonable.

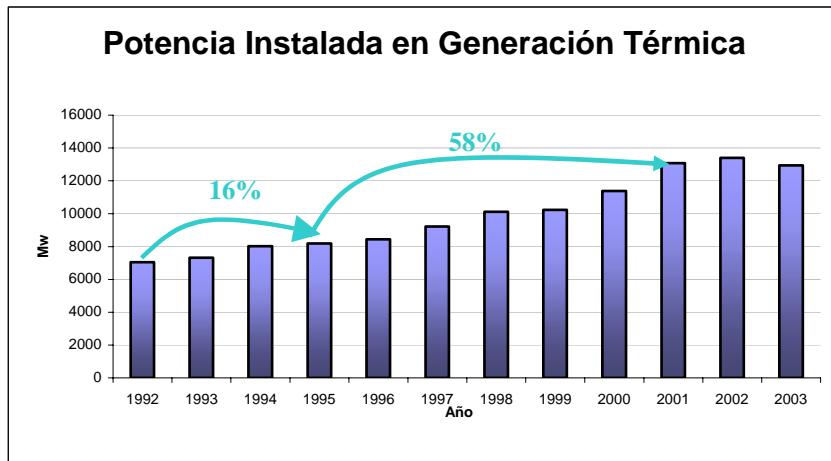
DESEMPEÑO DEL SISTEMA LUEGO DE LA REFORMA

Para evaluar el desempeño en el sistema eléctrico vamos a basarnos en elementos cuantitativos pero tendremos también en cuenta datos cualitativos dado que la energía es un bien esencial para la población y un recurso estratégico, analizaremos la evolución del sector en el período anterior a la devaluación y las consecuencias de esta sobre aquél. Desde 1992 hasta el 2001 la demanda de energía en el ámbito del MEM se expandió en un 72%, mientras que la potencia instalada en un 74%. Por lo tanto teniendo en cuenta la

¹⁵ “El precio de la energía eléctrica que perciben los productores oscila en los 0,010 u\$s/MWh, valor que no tiene muchos precedentes en la historia de la industria eléctrica de nuestro país, y por supuesto no resiste comparaciones con precios de generación en el ámbito del MERCOSUR”. “Tarifas de servicios públicos de electricidad y gas natural: el dilema de los precios de la energía”, **GERARDO RABINOVICH, IAE 2004**.

envergadura de la generación térmica (para el año 2001 fue de un 44% del total generado), todo parece indicar que el equipamiento se expandió con holgura respecto de la demanda.

Grafico 4

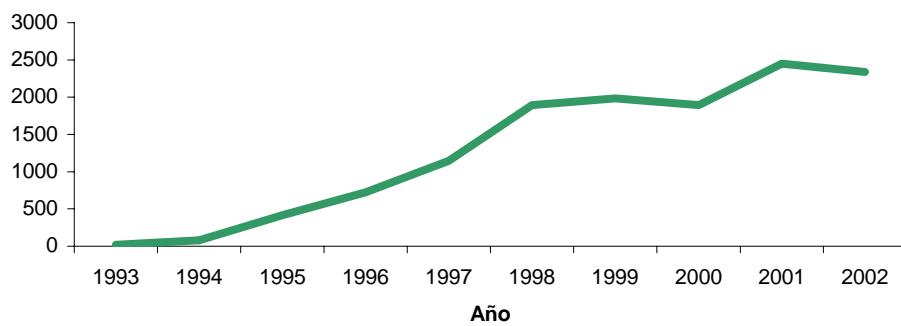


Elaboración propia. Fuente: CAMMESA

Este comportamiento de los actores privados se debió a que la inversión, que fue un instrumento de competencia en el mercado de generación, era altamente rentable. Por otra parte, el rápido crecimiento de los actores en el mercado mayorista, especialmente en las diferentes categorías de los grandes usuarios, contribuyó a hacer efectiva esa potencial competencia. La demanda neta de estos grandes usuarios representó a partir de 1996 entre un 20% y un 23% del total, constituyendo así una porción significativa del mercado que está siendo disputada a través del by-pass comercial.

Gráfico 5

Cantidad de grandes usuarios*

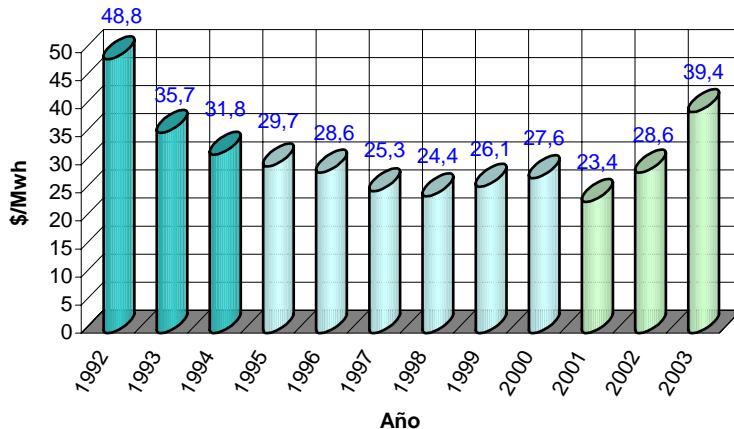


*Incluye GUMA, GUME y GUPA.
Elaboración propia. Fuente: CAMMESA

En la etapa de **generación**, el aumento de la competencia, en especial en el segmento de la generación térmica (donde se incorporaron equipos de mayor eficiencia), tuvo como

consecuencia inmediata una significativa disminución (50% hasta el año 1998) del precio monómico en el mercado mayorista (spot)¹⁶.

Gráfico 6
Precio Monómico medio anual (MEM)



Elaboración propia. Fuente: CAMMESA

El efecto de la competencia en el ámbito de la generación sobre el precio en el mercado spot es relevante a partir de 1995, dado que hasta ese momento la generación térmica no habría aumentado de manera significativa (como se observa en el gráfico 5). De no haberse producido la devaluación, la competencia en el mercado habría incidido de forma decisiva en la manutención del precio a los niveles registrados en los años 1998-2001. Actualmente, esto resulta imposible, ya que a esos valores las centrales térmicas no cubrirían sus costos operativos, hecho que se refleja en el aumento del precio monómico a partir del 2001.¹⁷ En los últimos tres años la participación de la generación térmica en el total es decreciente, cuestión que puede apreciarse si consideramos que en el año 2000 dicho tipo de generación representaba el 53% del total, mientras que para el año 2003, esa participación fue del 47%, produciéndose una disminución de un 9,2%. Por este motivo las centrales hidroeléctricas debieron incrementar su producción un 13,4%, y por ende su participación, en el total generado, en un 4,4%, para cubrir las necesidades de la demanda. Además, el aumento en el precio Spot post-devaluación provocó un incremento en el número de contratos a término revirtiendo la estrategia de los distribuidores, de comprar la mayor parte de su demanda en el mercado Spot, hecho que venía produciéndose desde la reforma.

En lo que respecta al **transporte**, las redes de transmisión son un cuello de botella que no permite que los beneficios obtenidos por la competencia del mercado de generación

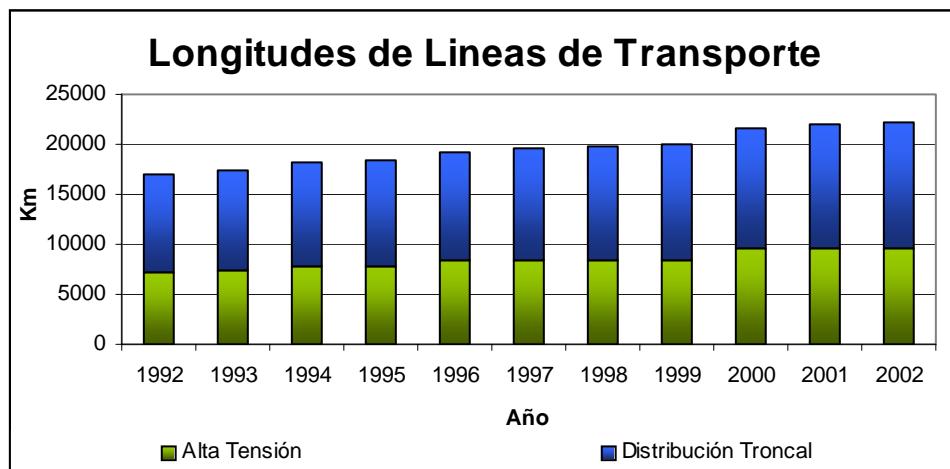
¹⁶ Aunque debe tenerse en cuenta que la entrada de la central hidroeléctrica Piedra del Águila hacia fines de 1992 y el progresivo ingreso de Yacyretá en el período comprendido entre 1992-95, influyeron en forma significativa en el comportamiento del precio hasta el año 1995 (como se observa en el gráfico 6)

¹⁷ Para el 1º trimestre del año 2004 el precio monómico medio fue un 20,5% mayor al de igual período del año anterior.

alcancen totalmente a los consumidores finales. Esto es debido a que la potencial oferta de energía barata proveniente de áreas lejanas no resulta despachada, en los principales centros de consumo, por restricciones de capacidad de transporte¹⁸. Es decir, la demanda se concentra fuertemente en la región centro-este, mientras que en la región de Comahue (una de las zonas de mayor oferta hidroeléctrica y térmica), en la región Noreste (donde se encuentran las centrales Salto Grande y Yacyretá) y en la región Noroeste (con abundante generación térmica), se encuentran importantes excedentes de oferta, por lo que la red de transporte resulta crucial para que el abastecimiento sea eficiente.

El complicado mecanismo establecido para concretar la ampliación de las redes de transporte¹⁹ tuvo como objetivo prevenir el sobreequipamiento de las redes, pero a la vez ha dado lugar a problemas de ineficiencias en la asignación de recursos. De modo que, la oferta de la región donde se concentra la mayor demanda, presenta problemas de competitividad, ya que, aunque cuenta con dos centrales nucleares, el resto de la capacidad instalada se concentra en una central de bombeo y centrales turbogas de tecnología anticuada²⁰.

Gráfico 7



Elaboración propia. Fuente: CAMMESA

Como puede apreciarse en el gráfico; ha habido un incremento en la longitud de las líneas de transporte, pero este, no ha tenido una relación directa con el incremento en la capacidad de generación. Entonces, puede observarse que el pobre desempeño del transporte eléctrico no puede adjudicarse primordialmente a la devaluación, porque es un problema inherente a la reforma y a la complejidad de los mecanismos establecidos para la ampliación de las redes de transporte, aunque el incierto escenario, provocado por el aumento del dólar y el congelamiento de las tarifas, llevó a exacerbar este problema.

¹⁸ “Regulación de las inversiones en el sector eléctrico Argentino”, CARLOS ROMERO; *DESEMPEÑO ECONÓMICO EN UN CONTEXTO DE REFORMAS TOMO II*.

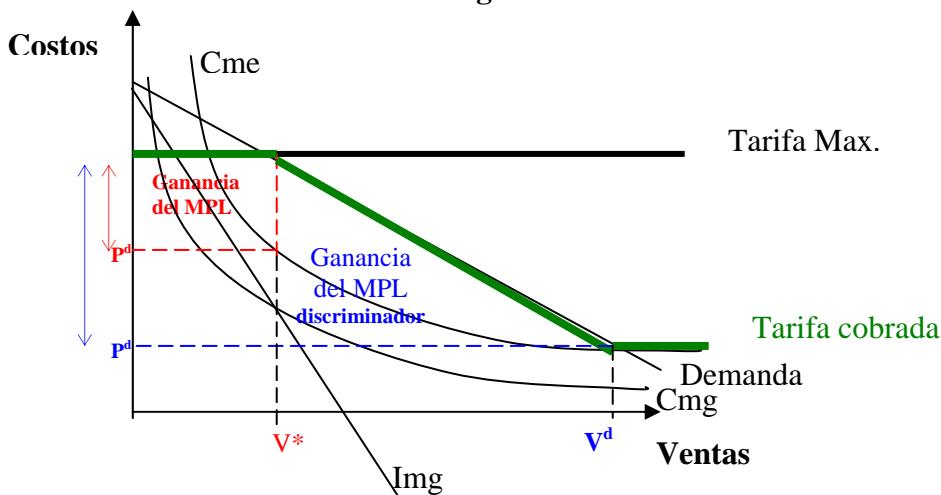
¹⁹ Según la regulación vigente la iniciativa de ampliación no puede partir de TRANSENER sino de actores interesados, una vez realizado el proyecto y superada la auditoría técnica a cargo de TRANSENER se requiere la aprobación de los beneficiarios en audiencia pública llevada a cabo por el ENRE.

²⁰ Op. cit. pág.2

En lo que atañe a la **Distribución**, el contrato de concesión establece la obligatoriedad del suministro a todos los usuarios que así lo deseen a las tarifas vigentes, las mismas incluyen en su estructura un término que representa la remuneración a la empresa por la actividad y que incluye los costos de las inversiones necesarias para la expansión y reposición de redes. Por su parte, además, las distribuidoras compiten con los generadores en el abastecimiento a los grandes usuarios localizados en sus respectivas áreas de concesión, pero la imposibilidad de estas de otorgar un tratamiento tarifario diferencial a sus clientes las coloca en desventaja, ya que deben actuar como agentes de retención de impuestos y tasas municipales que gravan el consumo eléctrico de sus clientes²¹.

Por otro lado, en relación con las tarifas aplicadas a los usuarios del segmento regulado del mercado de distribución, siguiendo a H. Pistonesi, se observa un cambio significativo en la estructura tarifaria residencial, dado que con anterioridad a la reforma presentaba una estructura creciente por bloques de consumo²², esta pasó a ser decreciente con el nivel de ventas, debido a que, dada la característica de monopolio natural de la actividad, un incremento en las ventas trae aparejada una disminución del costo medio logrando una mayor ganancia, es decir, las empresas están actuando como un monopolista discriminador de precios.

Figura 1



Sin embargo, esta estructura descendente de la tarifa residencial “no parece responder a criterios claros desde el punto de vista teórico-técnico” y ambiental. “Admitiendo que la tarifa se diseña en función de la responsabilidad en los costos de los diferentes grupos de usuarios residenciales, no es cierto que resulte necesariamente una estructura descendente ya que, si se utiliza el criterio de la porción de potencia demandada por los diferentes grupos de usuarios en las horas de punta, es probable que la responsabilidad

²¹ Mientras que los generadores cobran el IVA y las contribuciones para el financiamiento de CAMMESA y ENRE, las distribuidoras además deben cobrar los impuestos provinciales y las tasas municipales.

²² Aunque no estaba declarado en forma explícita este tipo de estructura tarifaria obedecía a contribuir a una mayor equidad social y a la conservación del recurso.

*correspondiente sea creciente con el nivel de consumo*²³. Con este criterio, la implementación de “los premios y castigos” en el consumo energético aplicado recientemente por el gobierno no tendría fundamentos desde el punto de vista de la equidad en el prorrateo eficiente de los costos a los consumidores.

En otro orden de ideas, en el esquema regulatorio aplicado no se menciona en ningún momento en forma explícita la obligatoriedad de llevar a cabo un plan de inversiones por parte de las empresas concesionarias, es a través de la obligación de cumplir con los parámetros de calidad establecidos en el contrato de concesión y de la obligación de servicio, que se determina implícitamente la efectiva realización de la inversión²⁴. Pero, en este sentido, es importante considerar que, al hacer un análisis costo-beneficio entre el monto actualizado de la “probable futura” pena recibida y el desembolso necesario para realizar la inversión, la debilidad jurídica e institucional existente en nuestro país provoca una erosión de los incentivos necesarios para que se concrete la inversión, por lo que este tipo de regulación indirecta parecería ser de muy poca aplicabilidad en países como Argentina²⁵.

CONCLUSIÓN Y PERSPECTIVAS

La reforma del sector eléctrico, cuyo objetivo fue el de generar competencia en los mercados, se llevó a cabo de forma exitosa, de acuerdo a los lineamientos teóricos pertinentes, ello condujo al sistema eléctrico Argentino a una situación de dotación diversificada de recursos primarios, a contar con una infraestructura moderna y un adecuado nivel de abastecimiento a la población. Sin embargo, es importante destacar, las falencias generadas en cuanto a las posibilidades expansión de las redes de transporte, debido al complicado mecanismo establecido para concretar las inversiones necesarias, cuestión de relevante importancia para el desempeño del sistema en su conjunto. También se han encontrado deficiencias en la capacidad del marco regulatorio de generar incentivos adecuados para la inversión en la distribución de electricidad, aunque dicha carencia no resulta de tal relevancia respecto a la mencionada anteriormente.

Estas dificultades se vieron reforzadas por la última devaluación que (junto al congelamiento tarifario) descompensó financieramente a las empresas participantes. Las más afectadas fueron aquellas que participan en la etapa de generación térmica (hecho que se ve reflejado actualmente en un déficit de oferta), producto de la distorsión generada en los precios relativos de sus insumos²⁶. Dada la buena performance obtenida con posterioridad a la reforma, es que se torna imperativo encontrar una solución a la crisis

²³ Op. cit. pág. 2: pag 68.

²⁴ Para el período 1992-96 la inversión en el área Metropolitana de EDENOR y EDESUR fue de 940 millones de pesos (Aunque no se cuenta con datos de SEGBA para realizar una comparación, parecería ser un monto importante).

²⁵ Un claro ejemplo, fue el siniestro ocurrido en la Subestación Azopardo 2, propiedad de la empresa EDESUR, que dejó sin servicio alrededor de 156.000 usuarios el 19 de Febrero de 1999. Un año después de producirse el mismo, alrededor de 14.600 usuarios aún reclamaban la compensación que debía pagarles la empresa, de acuerdo con la resolución del ente regulador.

²⁶ El precio debe enviar señales respecto de la escasez relativa del recurso en cuestión, por lo que la oferta del mismo a un precio inferior al de mercado lleva a una mayor demanda y a un uso negligente y no ahorrativo de este.

energética para que no se sacrifiquen los frutos obtenidos en la última década, caso contrario podría volverse al punto de partida, cuando luego la crisis de los `80 el sistema eléctrico presentaba un grave desabastecimiento por la falta de inversión y mantenimiento ocasionada por la situación de insolvencia que presentaban las empresas producto del mal manejo de las mismas. En ese momento se pensó que el sector público no era el agente más capacitado para llevar adelante las decisiones de producción del sector energético, por lo que se recurrió a la actuación del sector privado; la crisis actual presenta las mismas características que aquella. ¿Es que entonces el sector privado tampoco está capacitado para llevar a cabo dicha función? En realidad el problema subyacente en las dos crisis es, como especificamos en la introducción, el uso del sector de la energía con fines de política general, como el afán de controlar la inflación y contribuir a la equidad social²⁷. La actitud tomada por el gobierno nacional frente a la crisis inminente que hoy está mostrando sus primeros síntomas, fue la de llevar la cuestión al plano de la política cuando esta era meramente económica pensando más en no hacer caer su imagen pública que en buscar soluciones adecuadas²⁸, y las implementadas llegaron tarde y no son suficientes para restablecer la estructura competitiva del sector.

Considerando que el sector energético es un *sector estratégico* para la economía de cualquier país, es que el gobierno nacional debe iniciar un proceso de planificación indicativa en materia energética, aspirando así, a tener una ventaja comparativa para su producción industrial, aprovechando los logros obtenidos por la reforma y transformandolos en ventajas permanentes²⁹. Además resulta de vital importancia contar con una autosuficiencia energética, en un horizonte temporal razonable, teniendo en cuenta que los crónicos³⁰ déficits de balance de pagos ocurridos a lo largo de la historia Argentina, dificultarían el financiamiento de un flujo sostenido de importaciones energéticas. Para ello, es primordial buscar la solución al problema de coyuntura considerando estos objetivos.

Sin dudas que resulta indispensable un reajuste tarifario para conseguir que los precios cumplan su función y la ecuación económica de las empresas resulte adecuada, sin dejar de lado que la capacidad de pago de los consumidores también fue afectada con la devaluación y no puede soportar un incremento de precios exagerado. Es por ello que el recálculo de las tarifas debería ser llevado a cabo por el ENRE, por especialistas en la materia y representantes de los todos los actores involucrados (incluido el segmento de consumidores cautivos). Este debería llevarse a cabo teniendo en cuenta el efectivo incremento de costos incurrido en cada una de las actividades que forman parte del sector eléctrico, considerando además criterios de equidad, que podrían ser llevados a cabo por el gobierno reduciendo la carga impositivo de las tarifas de electricidad cobradas a los sectores de menores ingresos. Además, resulta de vital importancia para el desempeño adecuado del sector, encontrar un mecanismo más operativo en lo que respecta a la expansión del transporte, que permita

²⁷ En este caso, el fin no justifica los medios. No se debe poner en riesgo el futuro del sistema eléctrico para lograr menores registros inflacionarios o contribuir a una sociedad distribuida en forma más equitativa, porque ello podría hacer peligrar el crecimiento sostenido y generar más pobreza.

²⁸ El sistema de premios y castigos anunciado demuestra que el gobierno se preocupa más por su imagen ante la sociedad que en encontrar soluciones concretas a la crisis, dado su carácter de un aumento tarifario encubierto.

²⁹ “Panorama energético Argentino: Fortalezas y Debilidades”, J. LAPEÑA; IAE 2004.

³⁰ Para un mejor análisis ver: “Modelo Primario-exportador en la Argentina post-devaluación”, L.CERUTTI -M.SCHROD, presentado en el concurso “UCEMA-INFOBAE 2003.”

identificar cuáles son las necesidades de inversión y establezca mecanismos de competencia para la ejecución de las mismas, de manera que la expansión del transporte acompañe el dinamismo de la inversión en generación (que es posible recuperar ajustando los precios relativos del sector), obteniendo una mayor confiabilidad en el abastecimiento.

BIBLIOGRAFIA

- W.J. BAUMOL**, "Contestable Markets: An uprising in the theory of industry"; *A. ECONOMIC REV.* 72, 1982.
- CERUTTI L. - SCHROD M.**, "Modelo Primario-exportador en la Argentina post-devaluación", *presentado en el concurso "UCEMA-INFOBAE 2003."*
- DEMSETZ HAROLD**, ¿Por qué regular las empresas suministradoras de servicios públicos?, *The Journal of Law and Economics* 11J. 55, 1968.
- LAPEÑA J.**, "Panorama energético Argentino: Fortalezas y Debilidades", *IAE 2004*.
- OLADE**, "Energía y Desarrollo sustentable en América Latina y el Caribe: Enfoque para la Política Energética", 1997.
- PISTONESI HÉCTOR**, "Elementos de teoría económica de la Regulación. Aplicación a las industrias energéticas", *INSTITUTO DE ECONÓMICA ENERGÉTICA*, 2001.
- RABINOVICH GERARDO**, "Tarifas de servicios públicos de electricidad y gas natural: el dilema de los precios de la energía", *IAE 2004*.
- ROMERO CARLOS**, "Regulación de las inversiones en el sector eléctrico Argentino", *DESEMPEÑO ECONÓMICO EN UN CONTEXTO DE REFORMAS TOMO II*.
- VITELLI G. y BRENTA N.**, "Planes de ajuste, proceso inflacionario e inversión: la experiencia Argentina anterior a los años `80".